

26/08/2021 15:00:45 PM

## Recepción de solicitud de información pública

### Datos de la solicitud

Folio:	00504321
Fecha y hora de recepción:	26/08/2021 15:00:45 PM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Otro medio
Información solicitada:	De manera atenta y respetuosa le solicitamos los documentos que contengan la siguiente información referente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes  a. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y plan anual de trabajo 2021. b. ¿Qué acciones de política pública de su competencia están desarrollando para prevenir e investigar los casos de maltrato infantil registrados en el Estado de Durango? c. Reportes y registros estadísticos de los casos de maltrato infantil atendidos por la Procuraduría o la Fiscalía del Estado, para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y enero a julio de 2021)? d. Informe reciente sobre políticas implementadas u otros documentos que den cuenta de las acciones y resultados de la Procuraduría para prevenir, investigar y sancionar, en su caso, el maltrato infantil.
Documento Adjunto:	

Solicitante: Giovana Gutierrez Oro .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 26/08/2021.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	30/09/2021
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	02/09/2021
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	14/10/2021

### Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx).

2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx) manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

[https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato\\_recurso.doc](https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc)

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE

26/08/2021 15:00:45 PM

## Recepción de solicitud de información pública

Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Victoria de Durango; Dgo., 09 de septiembre del 2021  
IDEA.UT.0041/2021  
Asunto. – Respuesta a Solicitud de Información

## GIOVANA GUTIERREZ ORO

### PRESENTE. -

Se ha recibido para su trámite en el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, solicitud de Información Pública, asignándole número de Folio: 00504321. En donde requiere en otro medio la siguiente información: los documentos que contengan la siguiente información referente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), plan anual de trabajo 2021. ¿Qué acciones de política pública de su competencia están desarrollando para prevenir e investigar los casos de maltrato infantil registrados en el Estado de Durango? Reportes y registros estadísticos de los casos de maltrato infantil atendidos por la Procuraduría o la Fiscalía del Estado, para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y enero a julio de 2021. Informe reciente sobre políticas implementadas u otros documentos que den cuenta de las acciones y resultados de la Procuraduría para prevenir, investigar y sancionar, en su caso, el maltrato infantil.

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos en el ámbito de sus atribuciones no es competente para atender esta solicitud de acceso a la Información Pública, esta corresponde a la Fiscalía General del Estado de Durango. Usted puede solicitar para su qué le den respuesta a la misma, por parte de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el Lic. Juan Gerardo Álvarez Campillo Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su correo electrónico es: [juangerardo.alvarez@durango.gob.mx](mailto:juangerardo.alvarez@durango.gob.mx) y teléfono: 618-1373547 o acudir a la Dirección: Carretera Durango-Torreón Km 7.5 S/N Cd. Industrial 34208 teléfono: (618) 150.03.00 Ext.23001

En espera de que nuestra respuesta pueda orientar a tramitar su solicitud en dependencia mencionada y sin otro asunto en particular, me reitero a sus respetables órdenes.

**ATTE.-**

**ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ**

**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA**

c.c.p. M.E. Roberto Alfonso Cardoso Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en el IDEA.  
..... L.A.E.T. Gabriela Guadalupe Álvarez Hernández, Secretaria Técnica del Director General  
..... C.P. José Martín Favela Villarreal Subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo  
..... Archivo.